



**Conclusiones sobre la cobertura de incendio/explosión en las pólizas de todo riesgo daños materiales.**



## **Recomendaciones de AGERS**

**Aurelio López-Barajas**

**Vocal Junta Directiva de Agers**

**Director de Riesgos y Seguros del Grupo Altadis**



**XII Jornada. Expectativas de Renovación de los Programas de Seguros para 2007– AGERS**  
**22 de Noviembre 2006**

# Índice

1. Introducción	3
2. Tratamiento en AGERS	6
3. Cuestionario y respuestas recibidas	8
4. Conclusiones	15
5. Recomendaciones de AGERS	16



# 1. Introducción

## Origen del Trabajo

- Conocimiento desde hace años entre expertos del sector de que las Condiciones Generales de las pólizas “Todo Riesgo Daños Materiales” (TRDM) no son suficientemente claras y precisas con el tratamiento que dan a algunos riesgos, entre ellos el de Incendio y la Explosión.
- Independientemente de los términos de las pólizas, los aseguradores han estado indemnizando Incendio/Explosión con el mismo alcance que una póliza clásica de “Incendios”.
- En el año 2005, es conocido el rechazo de un incendio en una máquina debido a que el origen fue una avería mecánica.



# 1. Introducción

## Primer análisis

- Preocupado, un corredor analizó 15 condicionados de las pólizas TRDM. Pidió a cada asegurador su interpretación sobre aspectos específicos de su póliza TRDM (sobre Incendio/Explosión), que en el apartado EXCLUSIONES, solía decir en la mayoría de los casos:

“... No se garantizan los daños debidos directa (o indirectamente; o resultantes de ...; u originadas o producidas por ...) a causa de:

Relación de exclusiones”

- El corredor solicitó a cada Compañía de seguros que se pronunciara en relación a una cláusula que proporcionara la misma cobertura en todo el mercado para Incendio/Explosión.

# 1. Introducción

## Primeros resultados

- En muchos casos no hubo respuesta.
- En otros casos hubo buenas palabras y comprensión, pero en general se produjo una escasa reacción del mercado para cambiar los textos de sus pólizas e incluir la cláusula expuesta, que pretendía lograr una mayor claridad a una cobertura tan importante.
- El corredor expuso dicha problemática en el XVII Congreso español de Gerencia de Riesgos y Seguros, el 18 de mayo de 2006. La ponencia generó un gran interés y fue la mejor valorada por los asistentes.



## 2. Tratamiento en AGERS

### Creación del grupo de trabajo

- En la reunión de julio de 2006 de la Junta Directiva de AGERS, se aprueba crear un “grupo de trabajo” para tratar de adecuar los riesgos de Incendio/Explosión en las pólizas TRDM, en unos términos que satisficieran las necesidades de los asegurados, de una manera clara y completa, así como las del mercado asegurador.
  - El grupo de trabajo debía de estar compuesto por: asegurados, corredores y peritos, en aras a analizar el tratamiento dado al respecto por las compañías de seguros, con el máximo rigor y objetividad posibles.
  - Componentes del grupo de trabajo
    - Miguel Ángel Macías (FCC)
    - Vicente Martín (ENDESA)
    - Aurelio López-Barajas (ALTADIS)
    - Pedro Tomey (AON)
    - Enrique Zárraga (WILLIS)
    - Roberto Revenga (AVALORA)
- 3 asegurados
- 2 corredores
- 1 perito



## 2. Tratamiento en AGERS

### Plan de acción

- La primera iniciativa del Grupo, tras analizar la situación, fue la de realizar un pequeño cuestionario (3 preguntas), básicamente entre los mismos aseguradores a los que anteriormente se había dirigido el corredor mencionado. Posteriormente, se decidió exponer los resultados en esta Jornada de Renovaciones.
- Se envió una carta explicativa del asunto a tratar por el Grupo, así como el breve cuestionario, firmado por el Presidente y Secretario General de Agers, dando un plazo de un mes de contestación a las compañías aseguradoras, fijándose el 31 de octubre como fecha límite de recepción de respuestas.
- Los aseguradores encuestados fueron 15, reflejando la mayor parte de la cobertura de estos riesgos en el sector asegurador español, siendo los siguientes:
  - ACE
  - AIG
  - ALLIANZ
  - AXA SEGUROS GENERALES
  - CHUBB
  - LA ESTRELLA
  - GROUPAMA
  - HDI
  - MAPFRE
  - REALE
  - TOKIO MARINE
  - VITALICIO
  - WINTERTHUR
  - XL
  - ZURICH



# 3. Cuestionario y respuestas recibidas

## Definición de incendio y explosión

Lo primero fue definir los riesgos de incendio y explosión, consensuándose la siguiente definición:

- Incendio: la combustión y el abrasamiento con llama capaz de propagarse de bienes que no estaban destinados a ser quemados en el lugar y momento en que se produce.
- Explosión: acción súbita y violenta de la presión o de la depresión del gas o de los vapores.



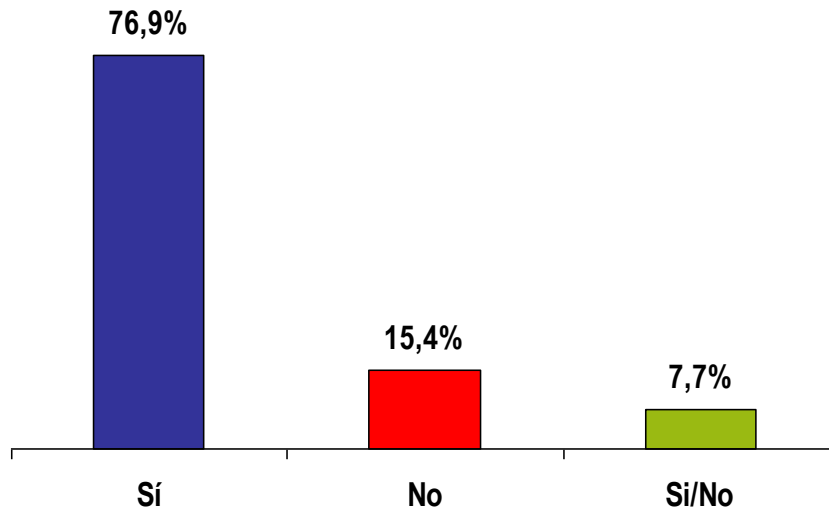


# 3. Cuestionario y respuestas recibidas

## 1ª Pregunta

¿Las definiciones de incendio y explosión les parecen correctas?

Aseguradoras	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Respuestas: Sí o No (explicar su opinión)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No (Faltan exclusiones que delimiten la cobertura)	Sí	Incendio: <b>Sí</b> Explosión: <b>No</b> (No se reflejan aspectos que no tienen la consideración de explosión a efectos de cobertura).	Sí	Sí	Sí	No  (No existe, por lo menos en nuestra póliza, una definición de lo que se entiende por incendio, por tanto cualquier definición que se incluya será limitativa).



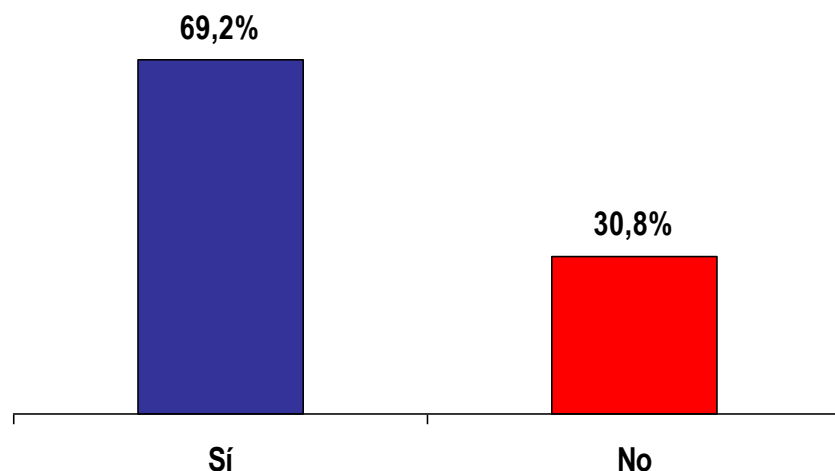
**10** Compañías respondieron **Sí**  
**2** Compañías respondieron **No**  
**1** Compañía respondió:  
**Sí** a la definición de incendio y  
**No** a la definición de explosión

# 3. Cuestionario y respuestas recibidas

## 2ª Pregunta

¿Cree que una póliza Todo Riesgo Daños Materiales debe tener la cobertura de Incendio/Explosión incluida en las mismas condiciones que una póliza de Incendio tradicional?

Aseguradoras	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Respuestas: Sí o No (explicar su opinión)	Sí	<b>No</b> (Dependerá de lo pactado en cada caso con el cliente)	Sí	Sí	Sí	Sí	<b>No</b> (Definición separada por límites o franquicias específicas para la cobertura de incendio)	Sí	Sí	<b>No</b> (No necesariamente. Dependerá de lo pactado con cada cliente)	Sí	Sí	<b>No</b> (La cobertura de incendio es básica en una póliza todo riesgo, por tanto no veo el sentido de hacer distinciones entre productos de riesgos nominados/all risk)



**9** Compañías respondieron **Sí**  
**4** Compañías respondieron **No**



# 3. Cuestionario y respuestas recibidas

## 3ª Pregunta

Con carácter general, ¿están en disposición de incluir en todas sus pólizas Todo Riesgo Daños Materiales la cláusula que adjuntamos a continuación sin coste adicional?

### “RIESGOS DE INCENDIO Y EXPLOSION

El Asegurador garantiza los riesgos de incendio y de explosión en los bienes asegurados, según se definen a continuación:

- Incendio: la combustión y el abrasamiento con llama capaz de propagarse de bienes que no estaban destinados a ser quemados en el lugar y momento en que se produce.
- Explosión: acción súbita y violenta de la presión o de la depresión del gas o de los vapores.



# 3. Cuestionario y respuestas recibidas

## 3ª Pregunta

Quedan excluidos de la presente cobertura los daños y pérdidas originados o producidos por:

1. Dolo, culpa grave o mala fe del Asegurado o del Tomador del Seguro.
2. Guerra civil o internacional (haya o no mediado declaración oficial), levantamientos populares o militares, insurrección, rebelión, revolución, usurpación de poder u operaciones bélicas de cualquier clase.
3. Confiscación, nacionalización, incautación, requisa, destrucción, expropiación o daño de los bienes asegurados por orden de cualquier gobierno o autoridad de derecho o de hecho, o de cualquier autoridad local o pública.
4. Efectos radioactivos debidos a reacciones o transmutaciones nucleares y reacciones y/o radiaciones iónicas, cualquiera que sea la causa de estos fenómenos.”



# 3. Cuestionario y respuestas recibidas

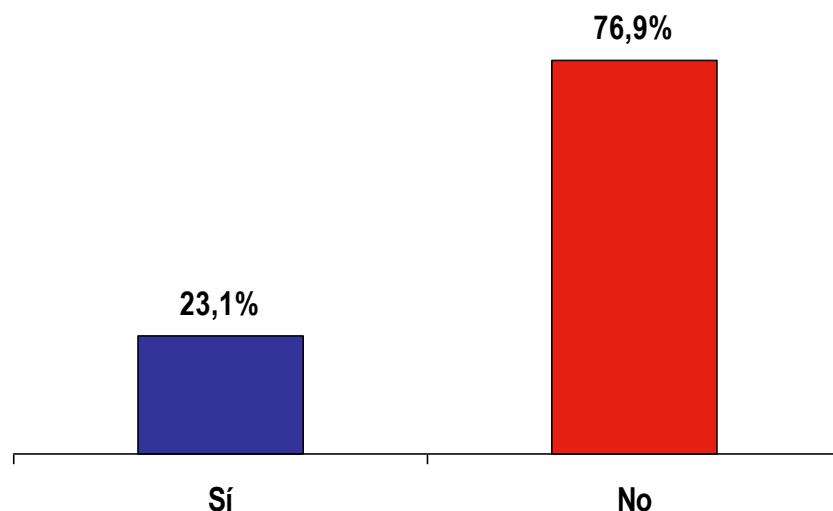
## 3ª Pregunta

Aseguradoras	Respuestas: Si o No (explicar su opinión)
1	<b>No.</b> (Nuestra póliza TRDM cubre exactamente igual que una póliza de Incendios tradicional)
2	<b>No.</b> (Pacto y negociación caso a caso. Abiertos a incorporar la cláusula)
3	<b>Sí.</b> (Modificación ya realizada por conversaciones con un corredor, adecuando la cobertura a las pólizas de incendio)
4	<b>Sí.</b> (Ningún problema en incluir la cláusula)
5	<b>No.</b> (Limitaciones para hechos consorciables)
6	<b>No.</b> (Son de aplicación otras exclusiones no indicadas en el cuestionario)
7	<b>No.</b> (Se remite a sus Condiciones Generales TRDM)
8	<b>No.</b> (Nuestro condicionado es más amplio que lo que se indica. Incluir estas definiciones estarían limitando nuestra cobertura y perjudicando a nuestros asegurados)
9	<b>No.</b> (Con carácter general se debería revisar caso a caso)
10	<b>No.</b> (Tomando en consideración la heterogeneidad de los clientes, con carácter general, se estima oportuno mantener la actual política de suscripción, por la cual las condiciones de aseguramiento pueden ser objeto de negociación en cada caso).

# 3. Cuestionario y respuestas recibidas

## 3ª Pregunta

Aseguradoras	Respuestas: Si ó No (explicar su opinión)
11	<b>Sí</b>
12	<b>No.</b> (No exactamente esta propuesta, pero hay voluntad en clarificar posibles malentendidos)
13	<b>No.</b> (Por el momento no vemos necesidad de incluir ninguna cláusula aclaratoria a este respecto. Si se constatará una necesidad en el mercado, lógicamente podríamos hacer las aclaraciones que fuesen pertinentes)



**3** Compañías respondieron **Sí**  
**10** Compañías respondieron **No**

# 4. Conclusiones Principales

Las principales conclusiones de las respuestas recibidas al cuestionario son:

- Han contestado 13 compañías (87%) de las 15 a las que se les ha enviado el cuestionario.
- 1ª pregunta: la mayoría de las aseguradoras están de acuerdo (10 compañías).
- 2ª pregunta: la mayoría de las aseguradoras están de acuerdo (9 compañías).
- 3ª pregunta: 3 compañías han incorporado ó están dispuestas a incorporarla tal y como se ha redactado. 10 compañías no están de acuerdo, con los siguientes comentarios principales:
  - Pueden ser de aplicación otras exclusiones no indicadas en el cuestionario.
  - La diversidad y especificidad de clientes exige condicionados diferentes.
  - Negociación caso a caso.
  - No obstante, en general, hay voluntad en clarificar posibles malentendidos.



# 5. Recomendaciones de AGERS A los aseguradores

1. Con respecto a las respuestas recibidas del cuestionario:
  - Más diligencia en las respuestas y contestación por parte de todos los aseguradores.
  - Respuestas más técnicas y argumentadas.
  - Mayor coherencia, para algunos aseguradores, entre lo que dicen sus pólizas TRDM y las respuestas recibidas.
  - Mejora en la transparencia y/o consistencia en varios aseguradores. Se han detectado diferencias entre las respuestas recibidas en Agers y las que se dieron al corredor mencionado.
2. Con respecto a la estructura organizativa:
  - Los Departamentos comerciales, de suscripción y de siniestros deben de estar perfectamente coordinados en aras a que queden perfectamente claras, desde el inicio, las condiciones de cobertura de cada riesgo en la póliza.
3. Con respecto a la política futura:
  - Se agradecería siempre una voluntad manifiesta y activa para clarificar siempre todos los posibles malentendidos.





# 5. Recomendaciones de AGERS

## A los corredores de seguros y peritos

### 1. A los corredores de seguros :

- Con respecto a la póliza TRDM, que ayuden a los asegurados a clarificar y dar cobertura adecuada a los riesgos de incendio y explosión.
- Deben intentar conocer perfectamente las características del riesgo de cada asegurado, así como las condiciones de cobertura que ofrece cada compañía aseguradora, en aras a satisfacer plenamente las necesidades de ambas compañías.
- Deben analizar rigurosamente los condicionados de las pólizas, con el objeto de analizar las distintas ofertas en términos equivalentes, y poder ofrecer al asegurado la solución óptima, desde la objetividad de las ofertas, tanto en coberturas y garantías, como en coste.

### 2. A los peritos :

- Deben contribuir, con su valiosa experiencia en la gestión y valoración de siniestros, a que se clarifiquen desde el inicio los posibles conflictos que pueden surgir tras la consecución de un posible siniestro.



# 5. Recomendaciones de AGERS A los asegurados

1. Con respecto a la cobertura de Incendio y Explosión en las pólizas de TRDM:
  - Como se ha comprobado por las respuestas al cuestionario, hay diferentes interpretaciones, por lo que se hace necesario analizar con detalle el alcance de la cobertura, clarificarla y tratar que sea la propuesta por AGERS o similar.
2. Como política general de contratación:
  - No olvidar que tan importante o más que el coste del seguro es revisar el texto de las pólizas, para tener la certeza de que se cubre lo que se quiere cubrir y por lo que se está pagando prima, no dejando lugar a interpretaciones o discrecionalidades de las aseguradoras.
  - Trabajar con aseguradoras solventes y corredores capacitados y que ofrezcan valor añadido.
  - No obstante, no dar por supuesto o por entendido nada sin verificarlo o clarificarlo



# 5. Recomendaciones de AGERS Para todos

1. Con respecto a la cobertura de Incendio y Explosión en las pólizas de TRDM:
  - Que todos los corredores, peritos, aseguradores y asegurados que estén de acuerdo con la cláusula propuesta por AGERS “empujen” al mercado para tener una cobertura homogénea, clara, necesaria y “suficiente”.
2. Con respecto a la política general, no olvidar que todos los que participamos en el mercado asegurador nos necesitamos, y que la mejor estrategia es:

**“la que beneficia  
a todas las partes implicadas”,**

ya que es la garantía de poder tener acuerdos rentables y duraderos en el tiempo.

La claridad y transparencia son básicas para lograr esta estrategia.

